

ATENCIÓN Y TRATAMIENTO

INGRESO - PERSONAL PRIVADO DE LIBERTAD (PPL)

Al ingreso se realiza el procedimiento de reseña, en el cual se le asignará el NUI y TD; también se le hará entrega de elementos tales como: **cochoneta, almohada, sabana, sobesabana y elementos de aseo**, que hacen parte del **PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL**. Los PPL que ingresen serán ubicados temporalmente en **CELDAS PRIMARIAS**, hasta que la **JUNTA DE PATIOS Y ASIGNACIÓN DE CELDAS** le asigne la ubicación en el bloque y pabellón.

REDENCIÓN DE PENA

Una vez estén registrados en el sistema, la JETEE (JUNTA DE EVALUACION, TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA) le asignará actividad ocupacional.

Para PPL condenados (as) las actividades ocupacionales y de redención son de carácter obligatorio.

Para PPL sindicados (as) las actividades ocupacionales y de redención son opcionales.

PPL con título de bachiller, deberán allegar copia del acta de grado y/o diploma para que sean vinculados a actividades de redención en el área de trabajo o enseñanza.

Los PPL que NO tengan título de bachiller, serán vinculados a **actividades de redención en el área de estudio**.

Los diplomas y/o certificados de estudio podrán enviarse a la dirección electrónica, para ser revisados:

secretariacolegio.cojamundi@inpec.gov.co

Teléfono: (1) 2347474 opción 2, ext. 24237

ORGANOS DE PARTICIPACION

Los PPL podrán participar de los comités de: trabajo, estudio y enseñanza, derechos humanos, deportes, recreación y cultura, salud, asistencia espiritual, los cuales serán elegidos a través de la junta de evaluación de trabajo, estudio y enseñanza.

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Programas niños menores de 3 años, familia, grupos con condición excepcional. Atención Social. Atención Psicológica. Trabajo Social. Asistencia Espiritual y Religiosa (se accede a través del censo religioso) Educación, deporte, recreación y cultura.

Programas Psicosociales con fines de tratamiento penitenciario: Inducción al tratamiento, misión carácter, cadena de vida, responsabilidad integral con la vida, intervención penitenciaria para adaptación social, preparación para la libertad.

trabajosocial.cojamundi@inpec.gov.co

psicologia.cojamundi@inpec.gov.co

atencionpsicologica.cojamundi@inpec.gov.co

Tel. (1) 2347474 opción 2, ext. 24214

CUERPOS COLEGIADOS

CET-JETEE-CONSEJO DISCIPLINA, CONSEJO DE SEGURIDAD, JUNTA DE PATIOS Y ASIGNACION DE CELDAS, CONSEJO DE INTERVENTORIA Y SEGUIMIENTO DE ALIMENTACION.

ENCOMIENDAS

Las encomiendas para los PPL se reciben de acuerdo al **CRO-NOGRAMA MENSUAL**, solo a través de las oficinas de envío (servientrega, envía, 4-72 etc.), **EN UNA BOLSA TRANSPARENTE QUE RESISTA EL PESO DE LOS ELEMENTOS PERMITIDOS. MENSUAL ASEO Y SEMESTRAL ASEO Y ROPA**. No se permite ningún tipo de **PRODUCTOS COMESTIBLES** o elementos que no estén aprobados en los listados que fueron socializados a toda nuestra Población reclusa y los podrá encontrar en las **CARTELERAS INFORMATIVAS** o podrá solicitarlo al correo electrónico: quejas.cojamundi@inpec.gov.co.

CRONOGRAMA DE RECEPCION DE ENCOMIENDAS 2024 A EMPRESAS TRANSPORTADORAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS (SERVIENTREGA, 4-72, ENVIA, INTERRAPIDISSIMO, ETC) CON DESTINO A PRIVADOS DE LA LIBERTAD (PPL) DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE JAMUNDI- COJAM												
LOS REQUERIDOS DEBERAN DESPACHAR LA ENCOMIENDA MAXIMO 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DE ESTE CRONOGRAMA, PARA QUE LA EMPRESA TRANSPORTADORA LA PUEDA ENTREGAR EN EL COJAM EN LA FECHA QUE CORRESPONDE AL BLOQUE DE SU PPL DESTINATARIO, DEBIDAMENTE MARCADA CON LOS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, TO, BLOQUE, PABELLÓN Y SECCION Y SOLO EN BOLSA TRANSPARENTE DE CALIBRE GRISETO. NO SE PERMITE NINGUN INGRESO DE ALIMENTOS O MEDICAMENTOS EN LAS ENCOMIENDAS												
UNICOS ELEMENTOS AUTORIZADOS PARA INGRESO EN LA ENCOMIENDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SÓLO IMPLEMENTOS DE ASEO		SÓLO IMPLEMENTOS DE ASEO	SÓLO IMPLEMENTOS DE ASEO	SÓLO IMPLEMENTOS DE ASEO	SÓLO IMPLEMENTOS DE ASEO	SÓLO IMPLEMENTOS DE ASEO	SÓLO IMPLEMENTOS DE ASEO	SÓLO IMPLEMENTOS DE ASEO	SÓLO IMPLEMENTOS DE ASEO	SÓLO IMPLEMENTOS DE ASEO	SÓLO IMPLEMENTOS DE ASEO	SÓLO IMPLEMENTOS DE ASEO
ROPA Y ASEO		ROPA Y ASEO	ROPA Y ASEO	ROPA Y ASEO	ROPA Y ASEO	ROPA Y ASEO	ROPA Y ASEO	ROPA Y ASEO	ROPA Y ASEO	ROPA Y ASEO	ROPA Y ASEO	ROPA Y ASEO
BLOQUE 1 (SERVIOX)	3	7	6	3	8	5	3	14	4	2	6	4
BLOQUE 2 (ALTA SEGURIDAD)	10	14	13	10	15	12	10	14	11	9	13	4
BLOQUE 4 (PRELACION MUJERES) Y BLOQUE 5 (INTERVENCIÓN COMUNITARIA)	17	21	20	17	22	19	17	21	18	16	20	11
BLOQUE 1	24	28	25	24	27	26	24	28	25	23	27	18

NOTA: LA RECEPCIÓN DE ENCOMIENDAS PARA LOS PPL MUEVA, DE RECEPCION DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS DE SU LLEGADA EN LA META LACEROS DEL COMPLEJO POR PUERTA LOS DÍAS LUNES (NO FESTIVOS) POR LAS HORAS DE RECEPCION DE ENCOMIENDAS DE 8 A 10 AM HORARIO DE Estricto cumplimiento.

Quando el PPL ingresa por **PRIMERA VEZ** o desde **ESTACIÓN DE POLICIA** deberán llegar con todos sus elementos de **ASEO Y ROPA** desde la **ESTACION DE POLICIA**.

EN CASO DE **NO TRAERLOS DESDE LA ESTACION**, el PPL tendrá hasta 10 días hábiles para que les puedan **TRAER HASTA LA PUERTA DEL COJAM** los elementos de aseo y ropa (no colores oscuros), cobija, toldillo y demás elementos necesarios, pero solo se reciben los días **LUNES (NO FESTIVOS)** de 08 a 10 am con los DGTE DE ENCOMIENDAS COJAM en bolsa transparente.

DECOMISOS DE ELEMENTOS

Los elementos decomisados a los PPL COJAM serán responsabilidad del Cuerpo de custodia y Vigilancia, siempre y cuando se realice el **PROCEDIMIENTO DE DECOMISO** con responsable y boleta respectiva., previa notificación a los internos.

El Decomiso de elementos prohibidos estará a cargo del área de Policía Judicial COJAM y podrá generar sanciones disciplinarias.

Correo: comando.cojamundi@inpec.gov.co

FOLLETO DE INDUCCION Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI (COJAM)



DR. RAUL ALBERTO VILLADA
Director COJAM

DIRECCIÓN
direccion.cojamundi@inpec.gov.co

COMANDO DE VIGILANCIA
comando.cojamundi@inpec.gov.co

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIA PARA EL COJAM
correspondencia.cojamundi@inpec.gov.co

RADICACIÓN DE PQRS (QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS, SUGERENCIA O SOLICITUD DE INFORMACION)
quejas.cojamundi@inpec.gov.co

OFICINA JURÍDICA
Juridica.cojamundi@inpec.gov.co

Teléfono: **Conmutador (1) 2347474 OPCION # 2 ext. 24223 (quejas), 24213 (juridica), 24217 (guardia), 2421 (visitas).**

ÁREA VISITAS

Al ingreso al Complejo el privado de la libertad (PPL), deberá diligenciar el formato con firma y huella, en el cual registrará **hasta diez (10) personas mayores** de edad que autoriza para que puedan visitarle; formato que se actualiza cada tres (03) meses.

Los visitantes deberán realizar la confirmación de registro por primera vez, por lo tanto deberán **acercarse personalmente** con su documento de identificación original al Complejo de Jamundí (área de VISITOR), en el horario de **LUNES A VIERNES de 08:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 02:00 pm a 3:30pm.**

En el caso de personas que se trasladen de otras ciudades lejanas a Jamundí, **podrán registrarse el mismo día de la visita**, pero **deberán traer soportes** donde se demuestre que se desplazan desde otra ciudad (**tiquetes, pasajes, peajes, etc.**).

En el COJAM no esta habilitado el sistema VISITEL, por lo que los días de visitas son programadas MENSUALMENTE, en el CRONOGRAMA DE VISITA, dependiendo del BLOQUE y PATIO de ubicación de los PPL.

INGRESO EL DIA DE VISITAS

Se permitirá el ingreso de visitas a los ERON en estricto cumplimiento a las siguientes medidas:

-El PPL solo podrá recibir la visita de tres familiares y cuando sea visita CONYUGAL solo ingresara el conyugue que este en el formato.

-El registro de personal visitante en el sistema debe iniciar desde las 04:30 horas por parte del funcionario de visitar de la compañía de seguridad de turno.

-El ingreso a la visita será en dos jornadas de 06:45 am a 11:00 am y de 12:00 a 04:00 pm de acuerdo al cronograma de visitas, en la jornada de la mañana, la visita ingresará hasta el área de atención al ciudadano a espera de la contada de la PPL, que una vez se reporte sin novedad, podrá a ingresar a los diferentes bloques.

-La visita masculina será el día sábado en cualquiera de las dos jornadas de acuerdo al CRONOGRAMA y la visita femenina será sábado en la mañana y domingo en las dos jornadas (de acuerdo al Cronograma de visitas mensual

Cualquier información o modificación del procedimiento de visitas al igual que el CRONOGRAMA será NOTIFICADO AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) y estos deberán informar a sus respectivos visitantes.

PROHIBICIONES: No se podrán ingresar elementos, entre ellos; alimentos, dinero, ropa de color negro, cinturones o correas con hebilla o chapa, joyas, chaqueta con forro y/o capota, zapatos con cabrión (lamina de metal), botas, gafas para sol, bufandas, sustancias alucinógenas, armas, equipos de comunicación; **si llegara a tener dudas o inquietudes sobre el TRAMITE DE VISITAS** podrá contactarnos al correo electrónico: visitas.cojamundi@inpec.gov.co

INGRESO DE MENORES

Ingresaran SOLO CON EL CARNET ELABORADO POR EL COMPLEJO, con previa entrega de la documentación requerida para su elaboración, toda la información y que documentos deberá traer, podrá solicitarla al correo electrónico: carnetizacion.cojamundi@inpec.gov.co

ATENCIÓN EN SALUD

Al ingreso se le realizará examen médico y odontológico al PPL. Si no se le hace podrá exigirlo.

Si cuenta con **REGIMEN CONTRIBUTIVO** y continúa cumpliendo con las condiciones para la afiliación, serán ellos los responsables de la prestación de servicios de salud, las citas y copago será tramitado por la familia los cuales deberán enviarlos al correo de sanidad con una semana antes de la cita y el recibo de copago debidamente cancelado.

Correo: sanidad2.cojamundi@inpec.gov.co

whatsapp : 3162216832

Los medicamentos del **RÉGIMEN CONTRIBUTIVO** se reciben con formula actualizada de la EPS en el **establecimiento los días MARTES y JUEVES de 08 :00 AM a 10: 00 A.M por el personal de sanidad del COJAM.**

De lo contrario si está afiliado al **REGIMEN SUBSIDIADO**, la atención medica será asumida por el INPEC - Área de Sanidad, a través del prestador de salud **UT MEDISALUD.**

Correo: empscjamundi@ejemedica.com— pgrs@utmsippl.com

Para recibir la atención medica por médico General, el Privado de la Libertad solicitará inscribirse en el listado de solicitud de citas con el PPL PROMOTOR DE SALUD DEL PATIO donde está ubicado; si es una urgencia deberá informar al PABELLONERO el cual deberá trasladar al PPL al área de SANIDAD UP.A.

Cualquier duda o requerimiento con la atención medica de los Privados de la libertad al Correo: sanidad.cojamundi@inpec.gov.co

ATENCION AL CIUDADANO

Responsable: **LEIDY YOANA TORRES ROSERO**

En el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí la oficina de Atención al Ciudadano COJAM, esta ubicada en la parte externa del Complejo, donde la Ciudadanía tendrá fácil acceso y una atención personalizada a sus **QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS o DUDAS DE LOS SERVICIOS DEL COJAM.**

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

LUNES A VIERNES

8:30 a.m a 12:00 p.m a 1:30 p.m a 4:00 p.m

CORREO ELECTRONICO:

quejas.cojamundi@inpec.gov.co

LÍNEA TELEFONICA

PBX (1) 2347474 OPCION 2 ext. 24223

DERECHOS HUMANOS COJAM

Responsable: **Cónsul DDHH Dg. Puin Almanza Juan Pablo**

Se reciben las denuncias o peticiones de casos de vulneración de Derechos Humanos COJAM

Correo: dhumanos.cojamundi@inpec.gov.co

En cada pabellón existe un PPL Representante de Derechos Humanos, con quien podrá resolver otras dudas que surjan. **Por ello tampoco podrá cobrarle.**

ATENCIÓN JURÍDICA

Las atenciones Personales en los bloques se realizan de forma semanal, donde los PPL entregaran las solicitudes. y podrán acceder a atención y/o asesoría jurídica para conocer acerca de:

- **Estado de su proceso.**
- **Beneficios administrativos.**
- **Libertad condicional.**
- **Libertad preparatoria.**
- **Información sobre cada cuanto se realiza la calificación de la conducta.**
- **Trámite solicitud de traslado.**

Correo: juridica.cojamundi@inpec.gov.co

TRAMITE CONSIGNACIONES

El único medio de consignación autorizado por el INPEC para los Privados de la Libertad (PPL), es a través del **BANCO POPULAR, previa autorización ante el establecimiento:**

1. Los familiares y amigos que estén interesados en consignar a los PPL, se autoriza máximo 5 personas por interno, deberán enviar la **fotocopia de cédula de la persona que va a consignar**, incluyendo datos del PPL como nombre, TD y N.U. (Número Único) a través del correo electrónico; nodine-ro.cojamundi@inpec.gov.co y confirmar a la línea **(1) 2347474 OPCION 2 ext. 24285** o al mismo correo electrónico.

2. El **segundo registro** se debe tramitar ante la entidad bancaria **BANCO POPULAR, una vez se reciba la confirmación del INPEC vía correo electrónico**, en el banco debe pasar con un asesor de Servicios para validación y registro, debe llevar la fotocopia de cedula y los datos del PPL (NU,TD, NOMBRES COMPLETOS).

CUENTA: 11004031165-6. BANCO POPULAR

3. Las consignaciones se cargan a diario de lunes a viernes en las primeras 2 horas de la jornada de mañana.

4. Recuerde: Únicamente se pueden autorizar personas mayores de edad, con **cedula de ciudadanía colombiana.**

5. Las modificaciones de consignante se realizan de forma anual.

VENTA EN EL EXPENDIO COJAM

Con el TD y nombre del PPL, se hace el pedido de acuerdo a listado para ventas ofrecido en el patio y el valor de la compra es debitado del saldo que le fue consignado al NUI.

¡ATENCIÓN!

Ninguno de los trámites que ofrece el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, tienen costo. Si alguien (PPL, personal de guardia o administrativo) le exige dinero por: asignación de pabellón, kit de aseo o colchoneta, trámite de visitas, redención de pena y demás; lo está **EXTORSIONANDO** y podrá denunciar estos hechos ante la oficina de **Policía Judicial COJAM** del establecimiento, autoridades competentes, **LÍNEA ANTICORRUPCIÓN 018000910105 O 3173000522 INPEC.** o ante la línea 165 del Gaula de la Policía